



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

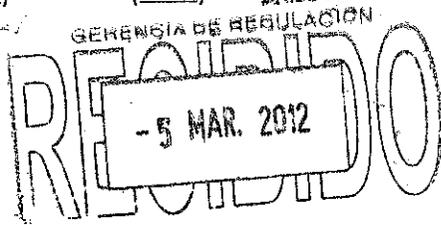
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 15 minutos del día UNW de marzo de dos mil doce, en **10a. avenida 14-14 zona 14**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a Elisa Méndez, quien de enterado

SI () - NO () firma. DOY FE.



FIRMA Elisa M.

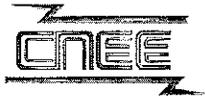
(f) Notificado



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

Obalio Palate
(f) Notificador

Doc.: Resolucion CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

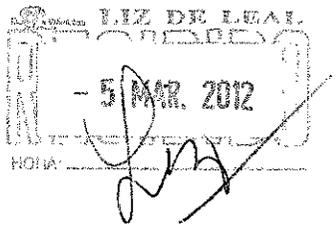
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 43 minutos del día CUERVO de marzo de dos mil doce, en **6a. avenida 8-14 zona 1, segundo nivel, Gerencia de Servicios Jurídicos**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a LIZ DE LEAL, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

OBALDO PALMERA
(f) Notificador

(f) Notificado

Doc.: Resolucion CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 09 horas con 10 minutos del día SEIS de marzo de dos mil doce, en **10a. avenida 14-14 zona 14**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a ELISA MEJIA, quien de enterado

SI () – NO () firma. DOY FE.



MRMA ELISA M.

(f) Notificado



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

OBDOLIO PALOLA

(f) Notificador

Doc.: Resolucion CNEE-57-2012

Exp.: DRCI-19-12

3 folios

23218002



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Av. avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax (502) 2321-8002
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Izabal, siendo las 12 horas con 51 minutos del día 5 de marzo de dos mil doce, en **7a. calle 5a. y 6a. avenida Municipalidad Puerto Barrios**, NOTIFIQUÉ **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios**, por medio de cédula de notificación que entrego a GUNY GRAMEJO, quien de enterado SI () NO () firma. DOY FE.


(f) Notificado


(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4ª avenida 15-70 zona 10. Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Jalapa, siendo las _____ horas con _____ minutos del día 8 de marzo de dos mil doce, en 6ta. Ave 0-91 Zona 1 Edificio Municipal Jalapa, NOTIFIQUÉ Resolución CNEE-57-2012 de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa, por medio de cédula de notificación que _____ entrega a _____, quien de enterado

SI - NO firma. DQY FE.



[Handwritten Signature]
(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCL-12-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4^a avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de San Marcos, siendo las 11 horas con 10 minutos del día dieci de marzo de dos mil doce, en 5a avenida B y 11 calle, zona 1, 2o piso del Complejo Social Municipal, NOTIFIQUÉ Resolución CNEE-57-2012 de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Empresa Eléctrica Municipal de San Marcos, por medio de cédula de notificación que entrego a Virginia Jacoban Marcelo de Pineda, quien de enterado SI () NO () firma. DOY FE.

Virginia Jacoban Marcelo de Pineda
(f) Notificador



(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCL-19-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

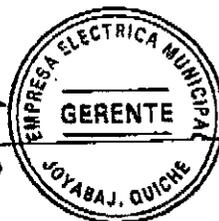
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de El Quiché, siendo las 15 horas con 35 minutos del día 23 de marzo de dos mil doce, en Barrio Central Joyabaj, departamento de Quiché, NOTIFIQUÉ la Resolución CNEE-57-2012 de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Empresa Eléctrica Municipal de Joyabaj, por medio de cédula de notificación que entrego a Emilisa Giron, quien de enterado

SI - NO firma. DOY FE.

(f) Notificado



(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3. folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15 70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de San Marcos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de marzo de dos mil doce, en **Calle Real, Tacana, San Marcos**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica Municipal de Tacana**, por medio de cédula de notificación que entrego a _____, quien de enterado

SI () - NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCH-19-12
3 folios

(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10. Edificio Paladium, nivel 12. Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002.
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Huehuetenango, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ de marzo de dos mil doce, en 2a. calle 7-14 zona 1 de Huehuetenango, NOTIFIQUÉ la Resolución CNEE-57-2012 de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango, por medio de cédula de notificación que entrego a _____ quien de enterado

SI () – NO () firma. DOY FE.

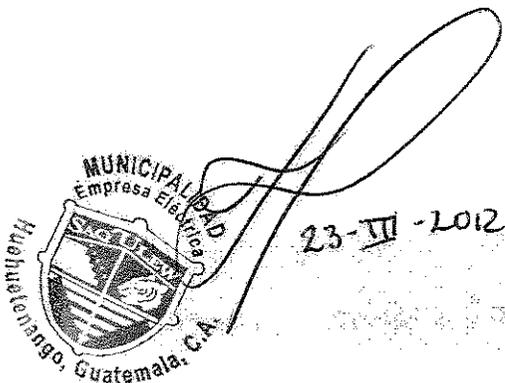
EMPRESA ELECTRICA



(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios



06 Mar 12 09:53a

CNEE

50223218002

p.1



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. Pbx: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Jalapa, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 2 de marzo de dos mil doce, en **San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Pinula**, por medio de cédula de notificación que entrego a _____, quien de enterado

SI () - NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE 57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios





COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

Av. Avenida 15-70 Zona 10, Edificio Feladum, Nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel: PAX: 5021 2521-8000 Fax: 5021 2521 8002

Site web: www.cnee.gob.gt e mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Huehuetenango, siendo las 10 : horas con 05 minutos del día 12 de marzo de dos mil doce, en **Santa Eulalia, Huehuetenango**, NOTIFIQUÉ la **Resolución CNEE-57-2012** de fecha **veintinueve de febrero de dos mil doce**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa Eléctrica Municipal de Santa Eulalia**, por medio de cédula de notificación que entrego a Relando Ariel Alonzo Figuerod, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

Relando Ariel Alonzo Figuerod



(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios

FAX: 23 21 80 02



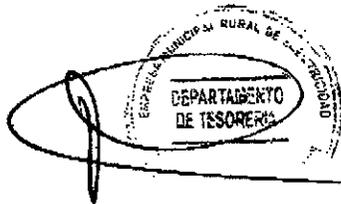
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web: www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el departamento de Quiché, siendo las 16 horas con 36 minutos del día 7 de marzo de dos mil doce, en Edificio Municipal zona 1, Playa Grande, Ixcán, el Quiché, NOTIFIQUÉ la

Resolución CNEE-57-2012 de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a Empresa Municipal Rural de Electricidad de Ixcán, por medio de cédula de notificación que entrego a Edin Rogue, quien de enterado

SI - NO firma. DOY FE.



(f) Notificado

(f) Notificador

Doc.: Resolución CNEE-57-2012
Exp.: DRCI-19-12
3 folios



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 · E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

RESOLUCION CNEE-57-2012
Guatemala, 29 de febrero de 2012

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley General de Electricidad establece, que entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, cumplir y hacer cumplir dicha ley y sus reglamentos, en materia de su competencia; velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios y prevenir conductas atentatorias contra la libre competencia, así como prácticas abusivas o discriminatorias.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 114 del Reglamento de la Ley General de Electricidad establece que: "Todos los años el Distribuidor realizará a su costo, una encuesta representativa a consumidores ubicados en la zona en la que brinda el servicio, en la que éstos calificarán la calidad del servicio referido. La encuesta se referirá a los aspectos de calidad de servicio que se indican en este Reglamento y a cualquier otro que señale la Comisión. La encuesta será diseñada por la Comisión y deberá efectuarse a través de empresas precalificadas registradas en la Comisión..."

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CNEE-41-2011 que contiene la "**Metodología para la Precalificación de Empresas Especializadas para Elaborar la Encuesta Anual de Calidad del Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica,**" en su artículo 2 establece que para darle cumplimiento al artículo 114 del Reglamento de la Ley General de Electricidad se crea el Registro de Empresas Precalificadas para Efectuar Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica. La Precalificación, es un requisito indispensable, para las empresas consultoras en investigación de mercados y que tengan interés en realizar la encuesta de calidad del servicio de energía eléctrica, sean registradas como tal, ante la Comisión.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al artículo 5 de la resolución ya citada las entidades **CORPORACIÓN EDUCATIVA EN INFORMÁTICA, S.A. (APRENDE)** y **VOX LATINA, S.A.** a través de las notas correspondientes solicitaron su actualización y manifestaron a esta Comisión su interés por seguir perteneciendo al Registro de Empresas Precalificadas para Efectuar Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica, por lo que, en ese sentido fue evaluada la continuidad de ambas empresas.

CONSIDERANDO:

Que la entidad **CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S.A. (CID GALLUP LATINOAMERICA)**, presentó a esta Comisión la información necesaria para formar parte del Registro de Empresas Precalificadas para Efectuar Encuesta de Calidad del



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica, cumpliendo para el efecto con toda la documentación técnica y legal requerida en la Resolución CNEE-41-2011.

CONSIDERANDO:

Que al efectuar la evaluación y análisis técnico y jurídico de los documentos presentados por las empresas interesadas, se estableció cuales de ellas cumplen con los requisitos establecidos para formar parte de la lista de empresas inscritas en el Registro de Empresas Precalificadas para Efectuar Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica, susceptibles de ser contratadas por las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica para efectuar la Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución, correspondiente al año 2012.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento,

RESUELVE:

- I. Integrar el listado de Empresas Precalificadas para Efectuar la Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución Final de Energía Eléctrica para el año 2012, incluyendo para el efecto, tanto a las empresas precalificadas en años anteriores, que de acuerdo a la convocatoria efectuada, manifestaron su interés de continuar dentro del registro de precalificados, así como a la nueva empresa que se calificó en el proceso correspondiente al año 2012.
- II. Autorizar la continuidad, precalificación y registro en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica de las empresas siguientes:

APRENDE, S. A.

Cementerio Las Flores, Condominio Altos del Encinal, Casa G-8 Zona 7 de Mixco
Teléfono: 2445-6090 y 5318-8250

Contacto: Julio Román

Correo electrónico: julioruben@grupoaprende.com

VOX LATINA

Avenida Reforma 12-01 Zona 10

Torre A, Oficina 408

Teléfono: 2331-1396

Contacto: Mónica Dardón

Correo electrónico: monicadardon@voxlatina.org

CID-GALLUP LATINOAMÉRICA

Avenida Reforma 7-62 Zona 9

Edificio Aristos Reforma, 6º. Nivel Oficina 806



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2321-8002

Teléfono: 2310-6800 y 2362-9151
Contacto: Luisa Fernanda González
Correo electrónico: cidgua@cidgallup.com

Las empresas antes detalladas forman la lista de empresas precalificadas para realizar, durante el año 2012, la Encuesta de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica a la que hace referencia el artículo 114 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

- III. La continuidad precalificación y registro de las empresas ya identificadas, no limita la facultad de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica de retirarles dicha calidad en el caso de violación u omisión al cumplimiento de las condiciones de precalificación o a cualquier disposición del marco regulatorio vigente.
- IV. Las empresas de distribución de energía eléctrica de Guatemala, deberán contratar, para realizar la encuesta a la que se refiere el artículo 114 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, que corresponde al año 2012, únicamente entre las empresas que en la presente resolución se precalifican en el numeral II).
- V. Notifíquese la presente resolución a todas las empresas precalificadas, así como a todas las empresas de distribución de energía eléctrica de Guatemala.

NOTIFÍQUESE.

Ingeniero Carlos Eduardo Colom Bickford
Presidente

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Ingeniero César Augusto Fernández Fernández
Director

Ingeniero Enrique Moller Hernández
Directo

